

ACUERDO No. 02 ENERO 27 DE 2017

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2017

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Al cierre del año 2016 la disponibilidad final de caja fue superior en \$17.619,6 millones y no fueron girados recursos de terceros conforme lo estipulado en los contratos por valor de \$674.8 millones.
- 2. En el año 2016 se autorizó endeudamiento para financiar proyectos de inversión y capital de trabajo los cuales no fueron tramitados toda vez que se contaba con disponibilidad de caja para atender los compromisos de corto plazo.
- 3. Al cierre del año 2016 quedaron cuentas por pagar por valor de \$74.411.3 que corresponden a facturas presentadas por los acreedores con vencimiento 2017 y a saldos de contratos en ejecución.
- 4. Se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para el año 2017.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

ADICIONAR	
DISPONIBILIDAD INICIAL	17,619,647,600
INGRESOS CORRIENTES	674,824,100
INGRESOS DE CAPITAL	56,116,787,300
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	74,411,259,000





NTC - ISO 9001:2008



ACUERDO No. 02 ENERO 27 DE 2017

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2017, de acuerdo al detalle a continuación:

EGRESOS

ADICIONAR	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	8,398,219,000
GASTOS GENERALES	12,513,018,000
TRANSFERENCIAS	36,000,000
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,911,237,000
INVERSION	53,500,022,000
TOTAL EGRESOS + DISPONIBILIDAD FINAL	74,411,259,000

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, enero 27 de 2017

So call 4

SECRETARIO

www.electrohuila.com.co